



Construyamos un Hogar Seguro

I. Municipalidad de Panguipulli
Departamento de Viviendas



FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA TITULO I ADQUISICION DE VIVIENDA CONSTRUIDA (sin deuda)

El programa Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, le permite la adquisición de una vivienda social nueva o usada a través de un subsidio habitacional del Estado.

Financiamiento: Se financia con Ahorro 10 unidades de fomento mínimo (**Aprox. \$210.000**) y Subsidio Habitacional del Estado de **320** unidades de fomento (**\$6.722.560**) aprox.

Adicionalmente debe tener aproximadamente \$100.000 para trámite de escrituración en notaría.

Si la vivienda mide más de **37.5 m²**. Adicionalmente, por cada $\frac{1}{2}$ m² le financia **2 U.F.** con un tope de **50 U.F.** (Si la vivienda mide sobre 50 m², se obtiene un subsidio adicional de **\$1.050.400**).

Unidad de fomento referencial = \$ **20.829,99** al 9 de Septiembre de 2009

No pueden postular personas solteras sin hijos, excepto:

Informe Valech – viudos – mayores de 60 años – discapacitados inscritos en los registros de discapacidad o personas de calidad indígena.

“Costo de escrituración, aproximadamente \$120.000 (ciento veinte mil pesos), debe tenerlos una vez que el subsidio está aprobado en el SERVIU para cancelar en la Notaría.”

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Fotocopia Carné de Identidad de ambos cónyuges.
- Certificado Nacimiento de ambos cónyuges.
- Fotocopia libreta de Matrimonio.
- Si es Soltero (a):
- Certificado de nacimiento de los hijos menores de 18 años.
- Declaración notarial de soltería.
- Ficha Protección Social (ex CAS) vigente, se solicita en el departamento social de su comuna de residencia. (Puntaje máximo **8.500**)
- Fotocopia Libreta de ahorro para la vivienda

ANTECEDENTES LEGALES Y TECNICOS DE LA PROPIEDAD

C.B.R = Conservador de Bienes Raíces

D.O.M. = Dirección de obras municipales

- **Copia escritura de compra venta** - (C.B.R.)
- **Certificados de: dominio vigente** (C.B.R.)
litigios, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones. (C.B.R.)
- Promesa de compraventa tipo (solicitar en Depto. vivienda municipal)
- autorizadas de escrituras de transferencias que se hayan efectuado en los últimos 10 años.
- **Permiso de edificación, recepción municipal de la vivienda, Planos de la vivienda y Especificaciones técnicas de la vivienda deben venir legalizados por el Director de Obras, con firma y timbre original**
- Certificado de calificación de vivienda social (D.O.M.)
- Certificado de no-expropiación municipal (D.O.M.) original y copia autorizada.
- Certificado de N° domiciliario (D.O.M.)
- Certificado de no-expropiación Serviú (solicitarlo en serviú)
- **Certificado de avalúo fiscal detallado con m² de la vivienda y del terreno (servicio de impuestos internos)**
- Última boleta de luz y agua (pagos al día).
- Fotografías de la Vivienda.(fachada principal, fachada posterior, laterales y de cada una de las piezas).

ANTECEDENTES DEL VENDEDOR

- FOTOCOPIA CARNE DE IDENTIDAD VENDEDOR Y CONYUGE
- CERTIFICADOS DE NACIMIENTO DE AMBOS
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- SI ES SOLTERO, DECLARACION NOTARIAL DE SOLTERIA .
- SI ES VIUDO, CERTIFICADO DE DEFUNCION DE SU CONYUGE

NOTA: EL PROCESO TOMA APROXIMADAMENTE SOBRE SEIS MESES Y ACTUALMENTE ESTE PROGRAMA HABITACIONAL SE ENCUENTRA CERRADO POR TÉRMINO DE RECURSOS EN LA REGIÓN.-

DEPARTAMENTO COMUNAL DE VIVIENDA

Departamento de Vivienda, O'higgins 793 Panguipulli, fono (63)310424, viviendas@municipali.cl